

RESOLUCIÓN N° 3874 /2019

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

18 NOV. 2019

1. Presentación del interesado N° 32255, de fecha 05 de Noviembre de 2019;
2. Informe del Departamento de Inspección General, de fecha 11 de Noviembre de 2019;
3. Informe del Inspector N° 21, de fecha 14 de Noviembre de 2019, del Departamento de Inspección General, mediante el cual corrige informe de fecha 11 de Noviembre de 2019;
4. Informe de Deuda, de fecha 05 de Noviembre de 2019, con VºBº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
5. Formulario de Modificación y Actualización de la Información, de fecha 05 de Noviembre de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde Bombero Nuñez N° 217, comuna de Recoleta, a El Ventisquero N° 1111, Comuna de Renca;
6. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de Abril del 2019, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de Marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
8. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
9. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2020**:

PATENTE : 1-741473
DIRECCIÓN : BOMBERO NUÑEZ N° 217
NOMBRE : T Y T MUEBLES Y JUGUETES LTDA.
RUT : 76.048.060-6
GIRO : TALLER DE FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CARTÓN
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/KMM/jam
15.11.2019